



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 38 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
10/04/2024
Remedios de Escalada

Aprobar los aranceles Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados año 2024

VISTO, el EXP-861-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RC-155-2022-UATACS-SAJI#UNLa de fecha, de fecha 14 de septiembre de 2022, la RC-28-2023-UATACS-SAJI#UNLa, el EXP-853-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 8 de abril de 2024, y:

CONSIDERANDO:

Que, la RC-155-2022-UATACS-SAJI#UNLa creó la “Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados” dependiente del Departamento de Salud Comunitaria;

Que, la RC-28-2023-UATACS-SAJI#UNLa aprobó los aranceles en concepto de matrícula y cuotas para la “Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados” dependiente del Departamento de Salud Comunitaria;

Que, el citado Departamento ha solicitado actualizar el arancel y matrícula de la Diplomatura mencionada, el que ha sido aprobado por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 8 de abril de 2024;

Que, por lo expuesto y a efectos de mantener en un solo texto normativo, se propone dejar sin efecto la RC-28-2023-UATACS-SAJI#UNLa;

Que, en su 1ª Reunión del año 2023 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la propuesta de los aranceles citados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 14 y 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RC-28-2023-UATACS-SAJI#UNLa a partir del dictado de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar los aranceles en concepto de matrícula y cuotas para la “Diplomatura Universitaria en Gerontología y Cuidados” dependiente del Departamento de Salud Comunitaria, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO

DIPLOMATURA	MONTO DE MATRÍCULA	MONTO DE CUOTAS	CANTIDAD DE CUOTAS
Diplomatura en Gerontología y Cuidados	\$ 12.500	\$ 12.500 (cantidad de 3 meses)	3
	-----	\$ 16.000 (cantidad De 5 meses)	5

Hoja de firmas